

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-12 de junio de 2009

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tema 12 del programa

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

*Para información**

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2009/12-B/Rev.1

1º junio 2009

ORIGINAL: INGLÉS

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretaria de la Junta Ejecutiva, REB*: Sra. C. von Roehl Tel.: 066513-2603

Jefa, REBT**: Sra. M.-F. Perez Tel.: 066513-2638

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

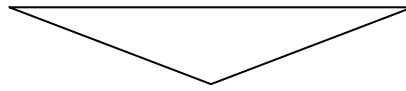
* Secretaría de la Junta Ejecutiva.

** Dependencia de Traducción y Documentación.



1. Desde 2005, el Programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010” (WFP/EB.A/2009/12-B/Rev.1), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)	Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i> 	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i> 	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i>
<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2008 (A) ➤ Política y estrategia del PMA en materia de género (A) ➤ Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes (E) ➤ Marco de resultados estratégicos (E) 	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2008 (A) ➤ Medidas complementarias para la aplicación de la resolución 63/232 de la Asamblea General sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ampliación del Plan Estratégico del PMA (A) 	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política del PMA en materia de alimentación escolar (E) ➤ Política del PMA en materia de desarrollo de la capacidad (E) ➤ Plan de acción sobre temas de género (I) ➤ Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)
<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (E) ➤ Mandato del Comité de Auditoría del PMA (A) ➤ Nombramiento del Auditor Externo (A) ➤ Examen del proyecto WINGS II y preparación para la introducción de las IPSAS: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E) 	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2008 (A) ➤ Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Examen del marco de financiación (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe del Inspector General (E) ➤ Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (E) ➤ Informe anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I) ➤ Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (I) ➤ Nota sobre el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A) 	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para el bienio (2010-2011) (A) ➤ Resultados del examen del marco de financiación del PMA (A) ➤ Informe sobre los beneficios en materia de gestión obtenidos con la aplicación del sistema contable conforme a las IPSAS y sobre la utilización de la información financiera y administrativa a nivel de la dirección superior y la Junta: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (I)
<p>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Madagascar 10442.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM Nicaragua 10700.0 	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe anual de evaluación ➤ Informe resumido sobre la evaluación estratégica de la eficacia del PMA en las intervenciones de recuperación de los medios de subsistencia ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Burkina Faso 10541.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Liberia 10454.0 ➤ Informe resumido de la evaluación del PP Mozambique 10446.0 	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes para contingencias del PMA ➤ Informe resumido de la evaluación estratégica conjunta de los sistemas de información FAO/PMA para la seguridad alimentaria ➤ Informe resumido de la evaluación del PP Bangladesh 10410.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Côte d'Ivoire 10672.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR República Democrática del Congo 10608.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades en Malawi ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR República del Congo 10312.1 ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades en la República Democrática Popular Lao



Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)	Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uganda <p><i>Proyectos aprobados por correspondencia (I)</i></p> <p>Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Junta por correspondencia entre el primer período de sesiones ordinario y el período de sesiones anual de 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kenya 10666.0 ➤ Uganda 10121.3 	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Proyectos de programa en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guatemala <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uganda
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kenya 10666.0 ➤ Uganda 10121.3 <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tayikistán 10603.0 <p>Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por correspondencia (I)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Democrática del Congo 10608.0 	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Madagascar <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kenya <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Benin <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Myanmar ➤ Tayikistán <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mauritania
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO 	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)</i></p> <p>a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2009) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>
<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaboración en los procedimientos administrativos y operativos entre la FAO, el FIDA y el PMA (I) ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (A) ➤ Ampliación del Plan Estratégico del PMA: Enmienda al Artículo VI.1 del Reglamento General ➤

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)	Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 (E) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I) ➤ Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I) ➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p>
<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2008 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>
<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Camboya (4-13 de marzo de 2009) (I) ➤ Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Burkina Faso (23-28 de marzo de 2009) (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p>

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)
INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i> 	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i> 	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i>
ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009 (A) ➤ Estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante (E) ➤ Política del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (E) ➤ La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E) ➤ Marco de resultados estratégicos (E) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2009 (A) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe final sobre el examen del Marco de financiación del PMA (A) ➤ Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (A) ➤ Examen vertical de un proyecto importante sobre el terreno: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I) 	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2009 (A) ➤ Examen del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe del Inspector General (E) ➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I) 	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 10427.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Territorio palestino ocupado 10387.1 	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Camboya 10305.1 ➤ Informe resumido de la evaluación del PP Etiopía 10430.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Etiopía 10665.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 10457.0 	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM Chad 10559.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 10588.0 ➤ Informe resumido de la evaluación del PP Egipto 10450.0 ➤ Informe resumido de la evaluación del PP Pakistán 10269.0 ➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM Sudán 10693.0
ASUNTOS OPERACIONALES <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guatemala 	ASUNTOS OPERACIONALES <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bangladesh ➤ Burkina Faso ➤ Chad ➤ Ghana ➤ Mauritania ➤ Nepal ➤ Pakistán ➤ Sierra Leona ➤ Zambia 	ASUNTOS OPERACIONALES <p>Proyectos de programas en los países</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Unida de Tanzania <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bangladesh ➤ Burkina Faso ➤ Chad ➤ Ghana ➤ Mauritania ➤ Nepal ➤ Pakistán ➤ Sierra Leona ➤ Zambia

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo ➤ República del Congo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Afganistán ➤ Zimbabwe</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo ➤ República Centroafricana</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ República Democrática del Congo ➤ Territorio palestino ocupado ➤ Timor-Leste</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo ➤ Camboya</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Argelia ➤ Camboya ➤ Etiopía ➤ Indonesia ➤ Sri Lanka</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)</i></p> <p>➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2010) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>
<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)</p>	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)</p>	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (A)</p>
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <p>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</p>	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <p>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 (E)</p> <p>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</p> <p>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)</p> <p>➤ Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)</p> <p>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</p>	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p>
<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>
<p>OTROS ASUNTOS</p> <p>➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)</p>	<p>OTROS ASUNTOS</p>	<p>OTROS ASUNTOS</p>

PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

(presentado por asunto y período de sesiones)

ASUNTOS DE POLÍTICA

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

➤ *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2008 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (2004/EB.A/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Política y estrategia del PMA en materia de género (A)*

El presente documento se basa en los puntos positivos de la política anterior en materia de género y configura un marco para una más plena incorporación de las cuestiones de género en las políticas y los programas del PMA. En él se determinan las prioridades y las medidas basadas en las ventajas comparativas del Programa, se incorporan las constataciones de la reciente evaluación de su política en materia de género, y se indican formas de trabajo más constructivas para proteger a las mujeres, especialmente en los campamentos de refugiados. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes (E)*

En el Plan Estratégico del PMA para 2008–2011 se reconoce la necesidad de que el PMA se dedique en mayor medida a la reducción del riesgo de catástrofes, convirtiendo esta esfera en un Objetivo Estratégico explícito. En este documento se propone que el PMA integre en sus programas la meta de reducir el riesgo de catástrofes y se proporciona un marco de políticas para llevar a cabo dichas actividades. El documento se presenta a la Junta para examen.

➤ *Marco de resultados estratégicos (E)*

El Marco de resultados estratégicos es uno de los componentes fundamentales del marco estratégico, el marco de gestión y el marco de rendición de cuentas del PMA, además de constituir la base del sistema de medición de las realizaciones, que permite al Programa traducir su mandato y su estrategia en efectos tangibles. La matriz ayuda a demostrar la forma en que el PMA contribuye a alcanzar sus Objetivos Estratégicos y los objetivos de desarrollo del Milenio. Al vincular los cinco Objetivos Estratégicos con los productos y efectos, este marco facilita la medición de los resultados y la preparación de informes sobre los resultados a nivel nacional e institucional. De conformidad con lo convenido en el período de sesiones anual de 2008, cuando se aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2008-2011, este documento, que ha sido elaborado en consulta con los Estados Miembros del PMA, se presenta a la Junta para examen.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2008 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2008 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.



- *Medidas complementarias para la aplicación de la resolución 63/232 de la Asamblea General sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ampliación del Plan Estratégico del PMA (A)*

En 2008, durante su 63° período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la Revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pasara de un ciclo trienal a uno cuadrienal, que su siguiente revisión amplia de la política se hiciera en 2012, y que las revisiones posteriores se llevaran a cabo con arreglo a un ciclo cuadrienal. Mediante la resolución se instó a las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas a introducir, si procedía, los cambios necesarios para armonizar sus ciclos de planificación con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluidos los exámenes de mitad de período. Al respecto, se presenta a la Junta un proyecto de decisión para aprobación.

Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

- *Política del PMA en materia de alimentación escolar (E)*

Este documento ofrece información actualizada sobre el marco de la alimentación escolar y explica por qué la alimentación escolar constituye una de las principales herramientas de que dispone el PMA para romper el ciclo del hambre. Concretamente en él se describen los efectos previstos de los programas de alimentación escolar y se establecen algunos principios prácticos para adaptar su ejecución a los distintos contextos en los que opera el PMA.

- *Política del PMA en materia de desarrollo de la capacidad (E)*

En su período de sesiones anual de 2008, la Junta pidió que, a raíz de las recomendaciones contenidas en el “Informe resumido de la evaluación de la política y las actividades del PMA de fomento de las capacidades”, la Secretaría actualizara la política de fomento de la capacidad. En este documento se examinarán los dos objetivos del fomento de la capacidad así como las esferas en las que el PMA proporciona asistencia y tiene previsto ajustar sus políticas a los conceptos más innovadores, en especial en relación con la definición de desarrollo de la capacidad y el enfoque adoptado por el PMA respecto de los “beneficiarios”. El documento se presenta para examen.

- *Plan de acción sobre temas de género (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la Política del PMA en materia de género e invitó a la Secretaría a presentar un plan de acción institucional sujeto a un calendario. En dicho plan de acción, que se presenta para información, se traducirá en medidas concretas la política de género, con indicadores y objetivos comprobables, se asignarán las distintas responsabilidades y se indicarán las necesidades de recursos. El plan contribuirá al logro de los Objetivos Estratégicos del PMA y respaldará a los despachos regionales y las oficinas en los países con el fin de incorporar en sus planes de trabajo medidas en materia de género que sean mensurables, se adapten a cada contexto específico y estén basadas en el análisis de género. El Plan de acción sobre temas de género abarcará el período 2010-2011.

- *Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presentará a la Junta, para información, un ejemplar impreso de la versión actualizada del Marco unificado. (La versión electrónica actualizada está disponible en la página Web del PMA [www.wfp.org]).

- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA y de las relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Por lo tanto, esta actualización se presenta a la Junta para información.

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

- *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta para aprobación.



- *Estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante (E)*
A raíz del debate mantenido durante el primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2007, los miembros de la Junta pidieron que se les informara acerca de la estrategia del PMA en materia de comunicación y movilización de recursos. En este documento, que se presenta para examen, se expone la estrategia de movilización de fondos del PMA para 2009-2011 en un contexto caracterizado por el descenso de los suministros alimentarios, el aumento de los precios de los productos alimenticios y la aparición de nuevos mecanismos de entrega y financiación de la ayuda internacional. Dicha estrategia, que se ajusta al Plan Estratégico para 2008-2011, determina los enfoques que permitirán al Programa satisfacer sus necesidades de financiación de manera eficaz y eficiente.
- *Política del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (E)*
En la “Evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana”, que se presentó a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2008, se recomendaba que la política del PMA de lucha contra el HIV y el SIDA se revisara para reflejar la realidad, la experiencia y la base de conocimientos que habían ido evolucionando desde 2003. Así pues, se presentará a la Junta un documento en el que: i) se refleje el nuevo contexto en el que se enmarcan las actividades de programación y financiación; ii) se establezcan la nueva política del PMA en materia de programación de las actividades de lucha contra el VIH y un marco de objetivos y estrategias de aplicación, y iii) se ofrezca una interpretación práctica del mandato del PMA en materia de programación de las actividades de lucha contra el VIH, a la luz de la realidad operacional y de los mecanismos actuales de financiación de los programas emprendidos para combatir el SIDA. Este documento se presenta para examen.
- *La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E)*
En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta pidió que se le presentara para examen, en el primer período de sesiones ordinario de 2010, un documento en el que se revisara la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria. Tal como se solicitó, el documento se centrará en la función que desempeñan los coordinadores residentes y coordinadores de las actividades humanitarias, la función del PMA en el sistema de módulos de acción agrupada y el uso por parte del Programa de las estructuras comunes de financiación.
- *Marco de resultados estratégicos (E)*
En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aceptó que el Marco de resultados estratégicos representara la base de la presentación de informes en 2010. En el primer período de sesiones ordinario de 2010 se le presentará para examen un informe más exhaustivo en el que se evaluarán los desafíos planteados con el fin de poder hacer más hincapié en los resultados a nivel de los efectos y en las lecciones aprendidas durante la aplicación del marco.

Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2009 (A)*
En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.
El Informe Anual de las Realizaciones de 2009 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.
- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)*
En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA y de las relaciones con el ONUSIDA. Este informe de actualización se presenta a la Junta para información.

Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

- *Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)*
En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presenta a la



Junta, para información, un ejemplar impreso de la versión actualizada del Marco unificado actualizado. (La versión electrónica actualizada está disponible en la página Web del PMA [www.wfp.org]).

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

- *Cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (E)*
En este informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009, que se presenta para examen, se ofrece un panorama general de los cambios introducidos en el Programa de trabajo desde que se aprobó el Plan, y se expone en líneas generales el Programa de trabajo, cuyo valor total para el bienio asciende a 10.900 millones de dólares. Asimismo, en él figura un cuadro panorámico del estado de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), junto con las últimas previsiones referentes a la parte no asignada del Fondo General.
- *Mandato del Comité de Auditoría del PMA (A)*
A principios de 2008, la Mesa pidió al Auditor Externo que preparase un documento sobre la función, el mandato y la composición del Comité de Auditoría del PMA, en el que se abordaran cuestiones como la presentación de informes a la Mesa y la necesidad de reafirmar la independencia de los miembros de dicho Comité, de acuerdo con las mejores prácticas. Este documento, que ha sido preparado por el Auditor Externo, se presenta a la Junta para aprobación.
- *Nombramiento del Auditor Externo (A)*
La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, invitó a la Mesa a que preparara, a fin de someter luego a la aprobación de la Junta, algunas enmiendas a los Textos Básicos con miras a aclarar los procedimientos para la renovación del nombramiento del Auditor Externo. La Mesa remite a la Junta, para aprobación, los cambios propuestos, en los que se tienen en cuenta los últimos acontecimientos registrados en el seno de las Naciones Unidas en la esfera de la gobernanza y la supervisión.
- *Examen del proyecto WINGS II y preparación para la introducción de las IPSAS: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*
La modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) es importante para la eficacia y la fiabilidad del futuro sistema de contabilidad y presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), si bien la ejecución del proyecto WINGS II se ha retrasado más allá del primer año de aplicación de las IPSAS en el Programa. La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO) examinará los avances que realice el PMA en la gestión de los proyectos con esta aplicación e informará acerca de la medida en que el sistema WINGS II parece responder a las necesidades, presentando, cuando proceda, observaciones de auditoría a la Junta sobre los avances realizados en la aplicación de las IPSAS. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2008 (A)*
En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta para aprobación, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2008, mediante las cuales se facilita información financiera relativa a 2008. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

Los estados financieros de 2008 se han preparado de conformidad con las IPSAS. Éste es el primer conjunto de estados financieros elaborados con arreglo a dichas normas en virtud del cual la Junta, en su período de sesiones anual de junio de 2006, aprobó la adopción de las IPSAS con efecto a partir de enero de 2008. El PMA es el primer organismo de las Naciones Unidas que aplica las IPSAS, en consonancia con la decisión aprobada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptar las IPSAS.



- *Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (A)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. También acordó que los miembros del actual Comité de Auditoría siguieran en su cargo hasta la finalización de su actual mandato. En este documento, que se somete a la Junta para aprobación, se presentan los candidatos que la Directora Ejecutiva recomienda nombrar para que ocupen los puestos del Comité de Auditoría que han quedado vacantes a raíz de la dimisión de un miembro o de la aplicación del principio de rotación.
- *Examen del marco de financiación (E)*

La Junta examinará un documento en el que se expondrán los problemas principales que se considera necesario someter a examen, junto con un calendario para su resolución. El documento se presenta para examen.
- *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- *Informe del Inspector General (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tendrá ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta. Este octavo informe del Inspector General abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2008. En él se presenta la estrategia principal de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD); se ofrece un panorama general de las actividades de supervisión; se rinde cuentas de las pérdidas detectadas y los importes recuperados; se describe la cooperación con otros órganos de supervisión, y se proporciona una anticipación de la labor prevista para 2009.
- *Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (E)*

La Junta tendrá ante sí, para examen, el quinto y último informe sobre la ejecución del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009. En este informe se hace especial hincapié en las modificaciones introducidas en el Programa de trabajo desde que se presentó el cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión. El Programa de trabajo actualizado se presenta junto con un panorama general del nivel de recursos proyectados para su financiación y las previsiones de los saldos de apertura y de cierre de la Cuenta de igualación del AAP, sobre la base de las consignaciones aprobadas. Se presentan asimismo las proyecciones relativas a la parte no asignada del Fondo General.
- *Informe anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009 la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.
- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.
- *Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (I)*

Este documento, que se presenta a la Junta para información, es un informe sobre el proyecto WINGS II en el cual se describen el estado en el que éste se encuentra actualmente y la financiación de que dispone.
- *Nota sobre el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2016 (A)*

El mandato del Auditor Externo actual terminará el 30 de junio de 2010. Dado que el proceso de selección es bastante largo, es necesario que se adopten medidas especiales antes del segundo período de sesiones ordinario de 2009 para permitir a la Junta aprobar el nombramiento del Auditor Externo en su primer período de sesiones ordinario de 2010. La Mesa presentará a la Junta, para su aprobación, una nota sobre las medidas propuestas para la aprobación del proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

- *Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (A)*
Según el Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, en el último período de sesiones ordinario del segundo año de cada ejercicio bienal se presentará a la Junta un Plan de Gestión. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. El “Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011” incluye la evaluación del presupuesto y el plan de trabajo para 2010-2011. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.
- *Resultados del examen del Marco de financiación (A)*
Como medida de seguimiento del documento presentado en el período de sesiones anual —en el que se integraban los antecedentes y el contexto del examen, se exponían sintéticamente las cuestiones principales que debían abordarse y se proponía un procedimiento para llevar adelante el proceso—, en el presente documento se resumen los resultados del examen y se señala a la atención de la Junta toda decisión que requiera su aprobación.
- *Informe sobre los beneficios en materia de gestión obtenidos con la aplicación del sistema contable conforme a las IPSAS y sobre la utilización de la información financiera y administrativa a nivel de la dirección superior y la Junta: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*
La introducción de unos estados financieros conformes a las IPSAS ofrece una magnífica oportunidad de mejorar la rendición de cuentas, la gestión y la toma de decisiones. La NAO presentará una evaluación de cómo la mejora de los sistemas de contabilidad y de presentación de la información financiera, gracias a la aplicación de las IPSAS, puede contribuir a mejorar la adopción de decisiones en la esfera financiera y la gestión de las actividades en el PMA. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.
- *Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (I)*
El Grupo de Evaluación presentará a la Junta, para información, un documento en el que se resumen los progresos realizados hasta la fecha con respecto a la selección del Auditor Externo.

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

- *Informe final sobre el examen del Marco de financiación (A)*
Teniendo en cuenta los resultados del proceso de examen del marco de financiación, se presentará un documento en el que se describe brevemente toda modificación en el marco de financiación que requiera la aprobación de la Junta.
- *Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (A)*
En el documento que se presenta a la Junta para aprobación, figura la recomendación del Grupo de Evaluación sobre el nombramiento del Auditor Externo del PMA para 2010-2016.
- *Examen vertical de un proyecto importante sobre el terreno: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*
Se seleccionará un proyecto importante desarrollado en un país, con respecto al cual la NAO proporcionará una valoración independiente de varios aspectos: forma en que la Secretaría ha previsto y conseguido alcanzar los objetivos del proyecto; observancia de la política y los procedimientos establecidos, y determinación de las limitaciones que puedan reducir la eficacia y la eficiencia de las actividades del proyecto. Se hará una evaluación de los riesgos, las deficiencias y las buenas prácticas, a partir de la cual se podrán extraer lecciones válidas para todo el Programa. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2009 (A)*
En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta para aprobación, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2009, mediante las cuales se facilita información financiera relativa a 2009. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a



la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

- *Examen del Comité de Auditoría (E)*
En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta pidió que se le presentara en su período de sesiones anual de junio de 2010 un documento en el que se examinara la experiencia adquirida con el Comité de Auditoría. Este documento se presenta a la Junta para examen.
- *Informe anual del Comité de Auditoría (E)*
En su primer período de sesiones ordinario de 2009 la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.
- *Informe sobre aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*
Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- *Informe del Inspector General (E)*
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.
- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*
De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*
Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten especial importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del Programa y al volumen de recursos que se asignan a dichas prioridades. Cada uno de los informes sobre asuntos de gestión se centra en una determinada esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en el que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.



Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Madagascar 10442.0*

En el presente informe se resumen las conclusiones de la evaluación de la OPSR 10422 “Asistencia para hacer frente a las catástrofes naturales recurrentes y a la inseguridad alimentaria estacional en Madagascar”, que se llevó a cabo entre junio y agosto de 2008 y cuyas finalidades eran: i) rendir cuentas de las actividades emprendidas y del grado de éxito logrado con respecto al plan establecido, y ii) determinar los motivos de los éxitos y los fracasos y extraer de ellos enseñanzas valiosas. Habida cuenta del carácter innovador de esta OPSR, mediante esta evaluación se pretende asimismo extraer enseñanzas del modo en que se ha utilizado esta categoría de programas, lo cual, aun representando una experiencia poco frecuente, podría extenderse a otras operaciones.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM Nicaragua 10700.0*

Mediante esta evaluación se valora la respuesta del PMA a las necesidades de las poblaciones afectadas por el Huracán Félix (septiembre de 2007). En Centroamérica y el Caribe hay una gran incidencia de catástrofes naturales de este tipo y en Nicaragua estos fenómenos se han producido de forma recurrente. En el informe resumido se presentan las conclusiones y recomendaciones formuladas y se destacan las buenas prácticas que pueden seguirse en el diseño y la ejecución de las futuras intervenciones de emergencia para hacer frente al impacto de los huracanes en Nicaragua.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

➤ *Informe anual de evaluación*

Este cuarto informe anual de evaluación de la Oficina de Evaluación (OEDE) se presenta para examen a la Junta, después de que ésta adoptara la política del PMA en materia de evaluación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2008. En el informe figura una síntesis de las constataciones de las siete evaluaciones realizadas bajo la dirección de la OEDE, que se han finalizado en 2008. Se toma nota asimismo de 12 evaluaciones y revisiones descentralizadas llevadas a cabo por los despachos regionales y las oficinas del PMA en los países en 2008. El informe se divide en cinco secciones principales: i) constataciones de las evaluaciones; ii) fortalecimiento del sistema de evaluación del PMA; iii) actividades de evaluación del PMA en 2008; iv) cobertura, y v) perspectivas.

➤ *Informe resumido sobre la evaluación estratégica de la eficacia del PMA en las intervenciones de recuperación de los medios de subsistencia*

La evaluación estratégica de la eficacia de las intervenciones del PMA destinadas a recuperar los medios de subsistencia valorará en qué medida dichas intervenciones alcanzan sus objetivos, tanto declarados como implícitos. Con ella se pretende facilitar información para el diseño y la ejecución de futuros programas de recuperación de los medios de subsistencia. La evaluación se basa en una combinación de estudios teóricos y estudios de casos basados en la experiencia sobre el terreno adquirida en operaciones de emergencia (OEM) y operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) del PMA. Los estudios de casos sobre el terreno se llevaron a cabo en octubre y noviembre de 2008.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Burkina Faso 10541.0*

En Burkina Faso, el PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, han ido aunando esfuerzos en la lucha contra la desnutrición. El PMA desempeña un papel destacado mediante la ejecución de la OPSR 10541.0, cuyos objetivos específicos son: i) reducir los niveles de desnutrición aguda moderada entre los niños menores de 3 años y las mujeres embarazadas y lactantes, y ii) incrementar la capacidad del Gobierno para ejecutar el plan nacional de acción en favor de la nutrición, en particular aquellos aspectos relacionados con la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares y el establecimiento de un sistema de vigilancia de la nutrición. La evaluación permitirá determinar en qué medida se han logrado estos objetivos y estudiar si hay posibilidades de mejora.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Liberia 10454.0*

La OPSR Liberia 10454.0 es una operación dedicada exclusivamente a un país, que fue diseñada y llevada a cabo tras una serie de OPSR regionales con las que se creó un marco general de asistencia para Guinea, Liberia y Sierra Leona. El primer objetivo de la evaluación era determinar en qué grado se habían conseguido los objetivos declarados del proyecto y valorar los métodos utilizados para lograrlos.

El segundo objetivo consistía en extraer lecciones de la operación en curso que contribuyeran a mejorar las realizaciones en la siguiente fase de la OPSR para Liberia, la cual había de comenzar en julio de 2009.



➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Mozambique 10446.0*

El programa en el país (PP) desarrollado por el PMA en Mozambique fue aprobado por la Junta en octubre de 2006 para el período 2007-2009. Su orientación estratégica consistía en fortalecer la capacidad nacional para afrontar la triple amenaza de la inseguridad alimentaria, el VIH y el SIDA, y el debilitamiento de las capacidades del Gobierno. El PP se centra en el apoyo del capital humano mediante un componente de educación y desarrollo del niño y otro de fomento de la capacidad gubernamental.

Por medio de la evaluación se valora el apoyo que el PMA presta al país en las esferas siguientes: i) la educación de la población en edad escolar aquejada por la inseguridad alimentaria, y ii) la capacidad del Gobierno para gestionar un programa de alimentación escolar en los ámbitos nacional y subnacional. La evaluación tiene por objeto asimismo sustentar la adopción de decisiones sobre futuras intervenciones de alimentos para la educación (APE) en Mozambique, entre las cuales se incluye una posible ampliación del PP hasta 2010 para armonizarlo con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

➤ *Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes para contingencias del PMA*

El PMA emplea varias herramientas de alerta temprana para posibilitar la adopción de decisiones y acciones oportunas y bien fundamentadas que mejoren la preparación y la intervención. En esta evaluación se tratará de lo siguiente: la eficacia, exactitud y utilidad de los planes para contingencias del PMA y su activación (en países con o sin la presencia del Programa); las asociaciones para elaborar y activar planes para contingencias, y los sistemas de alerta temprana. En ella se compararán las normas y las buenas prácticas con las actuales políticas y métodos de trabajo del PMA, con idea de comprender cómo contribuye éste al establecimiento de unas buenas prácticas. La evaluación analizará una sección transversal de los planes para contingencias en diversos contextos de emergencia.

➤ *Informe resumido de la evaluación estratégica conjunta de los sistemas de información FAO/PMA para la seguridad alimentaria*

Esta evaluación es realizada conjuntamente por la FAO y el PMA, a propuesta del Comité del Programa de la FAO, del que partió la solicitud de la evaluación. La información sobre la seguridad alimentaria es esencial para tomar decisiones correctas en materia de asistencia, en especial en un entorno mundial cambiante que afecta a la disponibilidad de alimentos y al costo de la asistencia. La FAO y el PMA, conjuntamente y por separado, han dedicado considerables recursos a este fin y realizado varias evaluaciones afines. Pero no se ha realizado ninguna evaluación de los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria en su conjunto por lo que respecta a su capacidad de respuesta a las necesidades de información de los usuarios y a su eventual uso en la toma de decisiones. La evaluación es importante para los mecanismos de cooperación de la FAO y el PMA, para el trabajo conjunto y para las futuras estrategias de apoyo a los sistemas de información sobre seguridad alimentaria.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Bangladesh 10410.0*

Bangladesh es un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos, que desde 1990-1991 importa por término medio 2 millones de toneladas anuales de cereales. Después de la India y China, es el tercer país del mundo con mayor número de personas aquejadas por el hambre. Se calcula que 28 millones de personas sobreviven con menos de 1.805 kilocalorías por día, y corren el riesgo de perder la vida y sus medios de subsistencia a causa de las repetidas catástrofes naturales. Esta situación se ve agravada por la creciente disparidad en la distribución de ingresos y por la elevada prevalencia de la malnutrición entre las mujeres y los niños. La meta del presente PP es ayudar al Gobierno a mejorar la seguridad alimentaria, el bienestar nutricional y los medios de subsistencia de los hogares extremadamente pobres. La evaluación hará balance de los logros y proporcionará orientación para los futuros PP del PMA en Bangladesh.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Côte d'Ivoire 10672.0*

La inestabilidad política en Côte d'Ivoire produjo una escisión del país en dos partes en septiembre de 2002. A principios de 2007, en virtud del Acuerdo de Uagadugú, se eliminó la "zona de confianza" que separaba ambas partes, se puso en marcha un proceso de paz y se adoptaron medidas encaminadas a la recuperación económica del país. Para facilitar la recuperación, el PMA elaboró la OPSR 10672.0 "Prestación de asistencia a las poblaciones afectadas por la situación de crisis prolongada en Côte d'Ivoire", que fue aprobada por un período de 18 meses (del 1º de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008), por un costo total de 41.239.517 dólares EE.UU.

En la evaluación se valora el grado en el que la OPSR ha contribuido a devolver la estabilidad y aumentar la seguridad alimentaria de los hogares gracias a intervenciones de ayuda alimentaria destinadas a la protección de los activos humanos y los activos productivos.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR República Democrática del Congo 10608.0*

La evaluación de la OPSR 10608.0 "Asistencia alimentaria selectiva para las víctimas de la violencia armada y otros grupos vulnerables" contribuirá a la rendición de cuentas y al aprendizaje, permitirá extraer enseñanzas valiosas para



el PMA a escala institucional, servirá de base para el diseño de los programas en el caso de que hubiera operaciones posteriores y facilitará información pertinente para las evaluaciones estratégicas de la OEDE que se realicen más adelante en 2008 y 2009.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades en Malawi*

La evaluación ofrece un análisis y una valoración de la cartera de actividades en el período 2000-2008, haciendo hincapié en lo siguiente: a) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; b) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y c) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación servirán de base a las decisiones de la oficina en el país sobre las futuras orientaciones estratégicas, la planificación estratégica y las consecuencias para la ejecución de los programas.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR República del Congo 10312.1*

El PMA ha llevado a cabo esta OPSR para atender a las necesidades de socorro y recuperación de las poblaciones vulnerables que resultaron afectadas por los conflictos que asolaron el país en los años noventa. La evaluación examinará en qué medida la OPSR ha mejorado la seguridad alimentaria y el proceso de recuperación socioeconómica de las poblaciones afectadas. En este sentido, se centrará en los componentes de recuperación de la OPSR, incluidas las actividades de alimentos por trabajo (APT), APE y lucha contra el VIH y el SIDA.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades en la República Democrática Popular Lao*

En la evaluación, que abarca el período 2000-2008, se evalúan el desempeño y los resultados de la cartera de actividades en su conjunto. Se facilitan ideas en materia de evaluación para ayudar al PMA a adoptar decisiones estratégicas basadas en datos concretos sobre la posición que ocupa en Laos, sus asociaciones estratégicas y la forma en que las operaciones se diseñan y llevan a cabo. La evaluación de la cartera de actividades del PMA en Laos es la segunda de este tipo.

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 10427.0*

Esta operación tiene por objeto aumentar la seguridad alimentaria y mejorar el capital humano y productivo en las zonas remotas aquejadas de inseguridad alimentaria, con un interés especial por las mujeres y los niños vulnerables. En el marco de la OPSR se presta asistencia a 6,6 millones de afganos que viven en zonas aquejadas de inseguridad alimentaria mediante la realización de actividades de APT, alimentos para la capacitación (APC) y APE, en asociación con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la población local. En la evaluación se examina en qué medida se han logrado los objetivos establecidos y se formulan recomendaciones para las intervenciones futuras en el Afganistán.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Territorio palestino ocupado 10387.1*

La pobreza y la inseguridad alimentaria resultantes del conflicto prolongado y de la política de cierre en el Territorio palestino ocupado socavan el desarrollo económico, afectando al 34% de la población y amenazando a otro 12%. La operación del PMA tiene por fin satisfacer las necesidades alimentarias de la población no refugiada más vulnerable mediante socorro prolongado y de urgencia y contribuirá a la estrategia de reducción de la pobreza de la Autoridad Nacional Palestina respaldando el desarrollo de actividades productivas y de las aptitudes. La intervención se orienta a: i) mejorar la base de conocimientos; ii) establecer asociaciones y desarrollar una labor de promoción sobre la inseguridad alimentaria para mejorar la selección y la coordinación, y iii) asegurar el uso eficaz de los recursos, reduciendo a la vez al mínimo los efectos negativos sobre la producción y los mercados. Esta evaluación de mitad de período facilitará información actualizada sobre las realizaciones de la operación y aportará elementos para orientar el diseño de la OPSR a partir de 2010.

Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Camboya 10305.1*

Entre 2004 y 2006, la sequía, las inundaciones y las infestaciones destruyeron alrededor del 6% de los cultivos de arroz en Camboya. El aumento de la desigualdad y del número de personas sin tierras, así como el deterioro de los recursos de propiedad colectiva, han socavado la capacidad de supervivencia de las personas que padecen inseguridad alimentaria. El acceso limitado de las poblaciones pobres a los servicios de educación y salud, los bajos niveles de inversión en infraestructura pública y las precarias estructuras de gobierno perpetúan la inseguridad alimentaria y la desnutrición, sobre todo en las zonas rurales. El objetivo de la OPSR es incrementar la capacidad de resistencia y de supervivencia de los hogares vulnerables mediante intervenciones selectivas de ayuda alimentaria, por medio de: i) programas de alimentación escolar y distribución de raciones para llevar a casa; ii) prestación de asistencia alimentaria a personas que viven con el VIH y a hogares con huérfanos y otros niños vulnerables; iii) suministro de



ayuda alimentaria a los hogares de los enfermos de tuberculosis, y iv) reducción del riesgo de catástrofes mediante actividades de creación de activos comunitarios, APC y asistencia de socorro. La evaluación permitirá medir el grado de éxito de la operación y formular recomendaciones de cara a intervenciones futuras.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Etiopía 10430.0*

El PP contribuye al logro de varios ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; fomentar la igualdad de género y el empoderamiento la mujer; luchar contra el VIH y el SIDA, la malaria y otras enfermedades, y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. La evaluación examinará la coherencia general de la intervención del PMA para lograr los objetivos del PP, así como su grado de éxito, y servirá de base para adaptar decisiones sobre los programas futuros en Etiopía.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Etiopía 10665.0*

La operación tiene el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones a la inseguridad alimentaria aguda y apoyar la capacidad de gestión de riesgos, de modo que las personas que sufren inseguridad alimentaria puedan invertir en medios de subsistencia que les den una mayor capacidad de resistencia. Los cuatro componentes de la operación apoyan el Programa del Gobierno de protección social basado en actividades productivas, el programa nacional de respuesta de socorro y supervivencia infantil, y el marco estratégico nacional para responder al VIH y el SIDA. El PMA proporciona asistencia alimentaria sólo cuando ésta constituye el instrumento más adecuado, lo que depende del grado de vulnerabilidad y de las opciones disponibles a nivel de la comunidad. En la evaluación se facilitarán datos para determinar si se están alcanzando los objetivos fijados y se formularán recomendaciones sobre la futura ejecución de esta operación.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 10457.0*

En Guatemala el 49,3% de los niños menores de 5 años padece malnutrición crónica; el 12% de los niños nace con insuficiencia ponderal y el 50% de los niños de 3 años de edad padece malnutrición crónica. Los objetivos de la operación de PMA son contribuir a salvar vidas por medio de la alimentación suplementaria y terapéutica, y acabar con la malnutrición crónica en las zonas seleccionadas haciendo frente a las causas subyacentes de la misma, entre ellas: i) el acceso limitado a alimentos suficientes y de calidad; ii) unas prácticas de destete, cuidado y atención sanitaria inadecuadas, y iii) el control limitado de los recursos comunitarios por parte de las mujeres. La evaluación examinará la eficacia y la pertinencia de la operación para abordar la desnutrición crónica en otros países de la región donde la nutrición representa una cuestión estratégica.

Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM Chad 10559.0*

Esta operación tiene por objeto responder de manera equilibrada a las necesidades inmediatas de los refugiados sudaneses y a las necesidades a más largo plazo de las PDI y las poblaciones anfitrionas a través de la distribución de raciones generales de alimentos, la alimentación suplementaria y terapéutica de los refugiados, la realización de actividades de APT o alimentos para la creación de activos (ACA) en pro de las PDI y las poblaciones anfitrionas, y la alimentación escolar para los niños de las poblaciones de PDI. En la evaluación se examinará el éxito de la fase siguiente de la nueva operación que ha de empezar en enero de 2009.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 10588.0*

Colombia ha sufrido más de cuatro decenios de violencia interna, que han dado lugar al desplazamiento de millones de personas; los cálculos arrojan unas cifras de entre 1,8 millones y 3,7 millones de PDI en los 20 últimos años. Esta operación tiene por fin: i) proteger y contribuir a restablecer los medios de subsistencia de las PDI y otras poblaciones afectadas por la violencia; ii) contribuir a mejorar el estado nutricional de las poblaciones beneficiarias, haciendo hincapié en las mujeres gestantes y lactantes y en los niños menores de 5 años, y iii) respaldar el acceso a la educación de las poblaciones desplazadas y en situación de riesgo. En la evaluación se medirá el grado de éxito de la operación y se formularán recomendaciones de cara a futuras intervenciones.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Egipto 10450.0*

La finalidad del PP es fortalecer la capacidad del Gobierno para reducir la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en Egipto. Esto se logrará por medio del apoyo del PMA para reformar los programas en curso de protección social basados en la ayuda alimentaria con objeto de aumentar su eficiencia y eficacia. El PP se centra en la prestación de dos tipos de apoyo: asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional y demostraciones en pequeña escala de modelos de las mejores prácticas en actividades de APE y ACA. Entre las esferas en las que se centrará la asistencia figuran la asignación de recursos en favor de las poblaciones pobres y la mejora de las prácticas de gestión. El fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos respaldan la retirada progresiva sin problemas de las actividades del PMA basadas en la ayuda alimentaria para cuando concluya el PP en 2011. Esta evaluación hará una reseña de lo conseguido en el fomento de las capacidades del Gobierno y de las comunidades para poner en práctica sólidos programas de asistencia alimentaria.



➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Pakistán 10269.0*

Los objetivos del PP son contribuir a mejorar el acceso a los alimentos para que las mujeres y niñas puedan aprovechar las oportunidades de desarrollo y hacer frente a las desigualdades de género en lo referente a la educación, la salud y el acceso a los bienes productivos. Los resultados que se espera obtener con el PP son: i) la retención de las niñas en las escuelas; ii) el aumento de las tasas de matrícula de las niñas; iii) el aumento de la asistencia de las mujeres a los centros sanitarios rurales para recibir servicios de salud reproductiva y de vacunación, y iv) el aumento de las capacidades de organización y autodesarrollo de los diferentes grupos de mujeres mediante la creación y conservación de activos. En la evaluación se medirá el grado de éxito del PP y se formularán recomendaciones de cara a futuras intervenciones.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM Sudán 10693.0*

En el Sudán se sigue llevando a cabo la mayor operación de asistencia humanitaria del PMA. El conflicto que prosigue en Darfur, los efectos persistentes de la guerra de civil en el sur y los problemas estructurales subyacentes, unidos a los efectos de la pasada sequía y el conflicto en las zonas central y oriental y las “Tres zonas” han hecho que una gran parte del país esté expuesta a la inseguridad alimentaria y dependa de la ayuda internacional. La función principal de la ayuda alimentaria es atender las necesidades urgentes de las personas desplazadas internamente (PDI) y de las comunidades de acogida en Darfur, así como de los repatriados y otras poblaciones muy vulnerables en el sur, el centro, el este y las “Tres zonas”. En la evaluación se determina el grado de éxito del PMA en la prestación de asistencia a las poblaciones más vulnerables y aquejadas de inseguridad alimentaria en el Sudán, y se ponen de relieve las buenas prácticas que podrán adoptarse para intervenir en zonas de conflicto.

ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya 10666.0
- Uganda 10121.3

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Tayikistán 10603.0

Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por correspondencia

La Junta tendrá ante sí, para información, el aumento de presupuesto de la siguiente OPSR aprobado por correspondencia por la Junta Ejecutiva entre su segundo período de sesiones ordinario de 2008 y su primer período de sesiones ordinario de 2009:

- República Democrática del Congo 10608.0

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)

- Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el cual se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El PP se incluiría luego en el sitio Web del PMA y se sometería a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinaría sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo el proyecto de PP siguiente:



- Uganda

Proyectos aprobados por correspondencia (I)

La Junta tendrá ante sí, para información, las siguientes OPSR aprobadas por correspondencia por la Junta Ejecutiva entre su primer período de sesiones ordinario y su período de sesiones anual de 2009:

- Kenya 10666.0
- Uganda 10121.3

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Madagascar

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, la Junta dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1° de enero – 31 de diciembre de 2008).

Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El PP se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinará sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo el proyecto de PP siguiente:

- Guatemala

Programas en los países (A)

- Uganda

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Benin

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Myanmar
- Tayikistán

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Mauritania



Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2009) (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)*Programas en los países (A)*

- Guatemala

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República del Congo

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Afganistán
- Zimbabwe

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio – 31 de diciembre de 2009) (I)

- *Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El PP se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinará sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los siguientes proyectos de PP:

- Bangladesh
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Mauritania
- Nepal
- Pakistán
- Sierra Leona
- Zambia

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Centroafricana

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Democrática del Congo



- Territorio palestino ocupado
- Timor-Leste

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, la Junta dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1° de enero - 31 de diciembre de 2009).

Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

Proyectos de programas en los países (A)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El PP se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinará sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo el proyecto de PP siguiente:

- República Unida de Tanzania

Programas en los países (A)

- Bangladesh
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Mauritania
- Nepal
- Pakistán
- Sierra Leona
- Zambia

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

- Camboya

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Argelia
- Camboya
- Etiopía
- Indonesia
- Sri Lanka

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2010) (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.



ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2009-2010.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2009-2010.

Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

- *Colaboración en los procedimientos administrativos y operativos entre la FAO, el FIDA y el PMA (I)*
En su segundo período de sesiones de 2007, la Junta pidió a la Secretaría que consultara a los otros organismos con sede en Roma sobre la posibilidad de producir un documento conjunto acerca de la dirección que podrían tomar las futuras asociaciones operacionales al servicio de finalidades concretas, a escala mundial, regional y nacional. El documento, que se presenta para examen, establece un marco de colaboración basado en cuatro ejes centrales e identifica cinco esferas temáticas en las que centrarse a corto y medio plazo.
En el presente documento, que se presenta para información, se facilitan indicaciones sobre los avances conseguidos en el marco de la colaboración entre los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma por lo que concierne a sus procedimientos administrativos y operativos. En él figuran una breve descripción de las esferas de colaboración actual y una lista de las iniciativas que podrían dar lugar a acuerdos de colaboración.
- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (A)*
De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011.
- *Ampliación del Plan Estratégico del PMA: Enmienda al Artículo VI.1 del Reglamento General (A)*
En caso de que la Junta apruebe la aplicación del Plan Estratégico del PMA, las enmiendas que sea necesario aportar al Artículo VI.1 del Reglamento General con arreglo a dicha decisión se presentarán a la Junta para aprobación..
- *Directrices sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (E)*
En su segundo período de sesiones de 2007, la Junta pidió a la Secretaría que consultara a los otros organismos con sede en Roma sobre la posibilidad de producir un documento conjunto acerca de la dirección que podrían tomar las futuras asociaciones operacionales al servicio de finalidades concretas, a escala mundial, regional y nacional. El documento, que se presenta para examen, establece un marco de colaboración basado en cuatro ejes centrales e identifica cinco esferas temáticas en las que centrarse a corto y medio plazo

Primer período de sesiones ordinario de 2010 (8-12 de febrero) y período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2010-2011.

Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (A)*
De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012.



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento presentado anualmente por la Secretaría a la Junta sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2008;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 (E)*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, y se indican las pérdidas cuyo valor es igual o superior al 2% del valor neto total de un determinado proyecto. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor c.i.f. neto ya sea absoluto o relativo, y se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, se facilitan datos detallados en cuanto a: i) las tendencias relativas a las compras de productos alimenticios; ii) el impacto del aumento de los precios de los alimentos; iii) las capacidades del PMA en materia de compra de alimentos, y iv) las actividades destacadas de compra de alimentos.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2008. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Programa. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior, por sexo y procedencia geográfica.

➤ *Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en cuanto a la parte de costos del sistema de las Naciones Unidas correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.



➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2008 a la seguridad del personal y de los asociados del PMA y perjudicado los bienes de éste, junto con los datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento presentado anualmente por la Secretaría a la Junta sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2009;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 (E)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como por pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor c.i.f. neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara con mayor frecuencia sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista del personal del PMA al 31 de diciembre de 2009. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2009. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Programa hasta el 31 de diciembre de 2009. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

➤ *Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en cuanto a la parte de costos correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.



➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2009 a la seguridad del personal del PMA y de sus asociados y perjudicado los bienes del Programa, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

OTROS ASUNTOS

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-11 de febrero)

➤ *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presentará oralmente a la Junta, para información, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que se celebrará el 23 y 26 de enero de 2009.

Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

➤ *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Camboya (4-13 de marzo de 2009) (I)*

Se presentará a la Junta, para información, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que ha tenido lugar del 4 al 13 de marzo de 2009.

➤ *Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Burkina Faso (23-28 de marzo de 2009) (I)*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para información, un informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Burkina Faso, realizada del 23 al 28 de marzo de 2009.

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

➤ *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

CALENDARIO PROVISIONAL PARA 2009 DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y OTROS ÓRGANOS DE LA FAO/FIDA/PMA

	2009	
ENERO		
FEBRERO	84 CACJ 124 FC PMA ECOSOC 1 FIDA/GC	2-4 5 9-11 10-13 16-20
MARZO	28 COFI 125 FC 19 COFO 29 CRAP	2-6 9-10 16-20 26-31
ABRIL	67 CPPB 21 COAG FIDA/JE	20-22 22-25 27-30
MAYO	126 CF 101 CP	11-15 11-15
JUNIO	PMA 136 CL 32 CODEX	8-12 15-19 29/06 – 4/07 (Roma)
JULIO	85 CACJ 127 CF 102 CP ECOSOC 2	13-15 27-31 27-31 6-31
AGOSTO		
SEPTIEMBRE	FIDA/JE UNGA 86 CACJ 137 CL	7-11 15 23-25 28/09 – 2/10
OCTUBRE	DMA XIII CFM	16 (viernes) 18-25
NOVIEMBRE	PMA 36 C 138 CL	9-13 14-21 23
DICIEMBRE	FIDA/JE	14-18

Semana Santa 12 de abril de 2009

Ramadán (inicio) 22 de agosto de 2009

Eid Al-Fitr 21 de septiembre de 2009

Eid Al-Adha 28 de noviembre de 2009

C	Conferencia	CRAP	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico
CACJ	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	CRCO	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
CF	Comité de Finanzas	CRE	Conferencia Regional para Europa
CL	Consejo	CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (durante el segundo semestre del año, en fechas aún por determinar)
COAG	Comité de Agricultura	DMA	Día Mundial de la Alimentación
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1: apertura del período de sesiones de organización; 2: apertura del período de sesiones sustantivo)
COFI	Comité de Pesca	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CFM	Congreso Forestal Mundial	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
COFO	Comité de Montes	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
CP	Comité de Programas	UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)
CPPB	Comité de Problemas de Productos Básicos		
CRA	Conferencia Regional para África		
CRAL	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe		

